



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
92/2014.

ACTOR: MUNICIPIO DE BEJUCAL DE OCAMPO, ESTADO DE CHIAPAS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a trece de enero de dos mil quince, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito de Miguel Ángel Bennetts Candelaria, en su carácter de delegado del Municipio actor, recibido a las catorce horas del día doce de enero del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **5762**. Conste.

México, Distrito Federal, a trece de enero de dos mil quince.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito del delegado del Municipio actor, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual formula alegatos, mismo que fue presentado con posterioridad a la celebración de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN